

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

**CANAL DE ISABEL II**

- 41** *ANUNCIO de 20 de mayo de 2021, de información pública del estudio de impacto ambiental del “Proyecto de la arteria norte para el suministro de agua potable al Sistema General Aeroportuario Madrid-Barajas”.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública durante un plazo de treinta días hábiles el Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto de la arteria norte para el suministro de agua potable al Sistema General Aeroportuario Madrid-Barajas”, promovido por Canal de Isabel II, S. A., con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Esta actividad se encuentra sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria según lo establecido en el artículo 7.1.b) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Corresponde al Ente Público Canal de Isabel II el ejercicio de las competencias asociadas al órgano sustantivo en virtud de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que el contenido del Proyecto podrá ser consultado en las en la página web institucional [www.cyii.es](http://www.cyii.es), en la ruta: <https://www.cyii.es/proyecto-de-la-arteria-norte-para-el-suministro-de-agua-potable-al-sistema-general-aeroportuario-madrid-barajas>

Pueden presentar cualquier comunicación relacionada con esta actuación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las comunicaciones deberán dirigirse al Ente Público Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, código postal 28003 Madrid, y vía telemática podrán presentarse en las Oficinas Públicas de Registro con acceso a ORVE-SIR (Oficina de Registro Virtual de Entidades) o a través del sistema REC (Registro Electrónico Común): <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, a 20 de mayo de 2021.—El Director-Gerente del Ente Público Canal de Isabel II, Pablo José Rodríguez Sardinero.

(01/18.844/21)

